

Expediente: 382/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CAMPO OSCAR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/12/2024 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAMPO, OSCAR-DEMANDADO/A

20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 382/22



H20601277166

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CAMPO OSCAR s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 382/22. Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 13 de diciembre de 2024.

Advirtiendo el proveyente que del acta acompañada al mandamiento de fecha 24/10/2024 surge que la diligencia se practicó en un domicilio diferente al indicado en la demanda, y considerando que tal situación podría generar nulidades procesales, se resuelve: Declarar la nulidad del proveído que ordenó la práctica de la medida. En consecuencia, líbrese nuevo mandamiento con fecha 22/10/2024, el cual deberá ser diligenciado en el domicilio correctamente denunciado y sin que se exijan al ejecutante gastos de ninguna naturaleza. Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.